UOC N° 33/2020

Asunción, 07 de enero de 2020.-

SEÑORES

CONSORCIO CTC (CONSTRUPAR S.A. – CONCRET MIX S.A. – TOCSA S.A. – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)

Email: construparsa@construpar.com.py

Me dirijo a Usted, para notificarle que se ha concluido el proceso de evaluación del llamado MOPC N° 193/2019 ***"LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARAMENTO DE ÑEEMBUCU – 14,9 KM – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON ID 371819***", siendo adjudicada vuestra firma.

A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberán presentar a esta Unidad, vía mesa de entrada única del MOPC, los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para los trámites referentes a la firma del contrato.

En caso que los documentos se encuentren caragos en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia debidamente firmada, será suficiente (copia autenticada).

Además, deberá presentar al administrador del contrato, nota mediante, el número de cuenta y la identificación de la entidad bancaria, junto con la solicitud de primer pago.

Aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.

Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Mercedes Espínola

De: Construpar S.A. <construparsa@construpar.com.py>
Enviado el: martes, 07 de enero de 2020 05:36 p.m.
Para: Mercedes Espínola
Asunto: RE: Notificacion de Adjudicacion MOPC N° 193/2019

Buenas tardes LIC. MERCEDES ESPINOLA
MUY AGRADECIDA POR LA NOTIFICACION DE LA ADJUNDICACION DEL LLAMADO MOPC N° 193/2019 A NUESTRO CONSORCIO CTC.
SALUDOS CORDIALES
MARY ACOSTA

De: Mercedes Espínola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: martes, 7 de enero de 2020 5:26 p. m.
Para: construparsa@construpar.com.py
Asunto: Notificacion de Adjudicacion MOPC N° 193/2019

Señores:

CONSORCIO CTC (Construpar S.A. – Concret Mix S.A – Tocsa S.A. – Tecnoedil S.A. Constructora)

Mediante la presente notifícale de la adjudicación del Llamado MOPC N°193/19 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU -14,9 KM AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 371.819 .**

Adjunto Resolución MOPC N° 30/2020.

Atte.

Lic. Mercedes Espinola Orrego
Secretaria
U.O.C - M.O.P.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

P/D: Favor responder a la recepción de dicho correo.

UOC N° 32/2020

Asunción, 07 de enero de 2020.-

SEÑORES

CONSORCIO COSTERO PILAR (CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – CDD CONSTRUCCIONES S.A.)

Email: cddsa@cddsa.com
licitaciones@cheisecke.com.py

Me dirijo a Usted, para notificarle que se ha concluido el proceso de evaluación del llamado MOPC N° 193/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARAMENTO DE ÑEEMBUCU – 14,9 KM – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON ID 371819", con la adjudicación s favor de la firma mencionada en la Resolución Ministerial N° 30/2020 de fecha 06/01/2020, cuya copia se adjunta para vuestro conocimiento.

FIRMA ADJUDICADA:

- ***CONSORCIO CTC (CONSTRUPAR S.A. – CONCRET MIX S.A. – TOCSA S.A. – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)***

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo.

Atentamente.

Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Mercedes Espínola

De: CDD CONSTRUCCIONES S.A. <cddsa@cddsa.com>
Enviado el: martes, 07 de enero de 2020 08:21 p.m.
Para: Mercedes Espínola; licitaciones@heisecke.com.py
Asunto: RE: Notificación de Adjudicación MOPC N° 193/19

Recibido.

Carlos Gauto
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo Nº 1231 c/ Curupayty - Asunción, Paraguay
Tel: (+595 21) 440192 / 447227
www.cddsa.com.py

De: Mercedes Espínola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: martes, 7 de enero de 2020 17:28
Para: cddsa@cddsa.com; licitaciones@heisecke.com.py
Asunto: Notificación de Adjudicación MOPC N° 193/19

Señores:

Consorcio costero pilar(Constructora Heisecke s.a. – CDD Construciones S.A)

Mediante la presente notifícale de la adjudicación del Llamado MOPC N°193/19 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU -14,9 KM AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 371.819 .**

Adjunto Resolución MOPC N° 30/2020.

Atte.

Lic. Mercedes Espinola Orrego
Secretaria
U.O.C - M.O.P.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

P/D: Favor responder a la recepción de dicho correo.

UOC N° 34/2020

Asunción, 07 de enero de 2020.-

SEÑORES
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Email: roggio@roggio.com.py

Me dirijo a Usted, para notificarle que se ha concluido el proceso de evaluación del llamado MOPC N° 193/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARAMENTO DE ÑEEMBUCU – 14,9 KM – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON ID 371819", con la adjudicación s favor de la firma mencionada en la Resolución Ministerial N° 30/2020 de fecha 06/01/2020, cuya copia se adjunta para vuestro conocimiento.

FIRMA ADJUDICADA:

- ***CONSORCIO CTC (CONSTRUPAR S.A. – CONCRET MIX S.A. – TOCSA S.A. – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)***

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo.

Atentamente.

Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Mercedes Espínola

De: Oscar Obelar <oobelar@roggio.com.py>
Enviado el: martes, 07 de enero de 2020 05:50 p.m.
Para: Mercedes Espínola; roggio
CC: Emilio Gill
Asunto: RE: notificacion de Adjudicacion

Estimada Lic. Mercedes
Por la presente confirmo la recepción de la comunicación de adjudicación de la Licitación MOPC N° 193/19.
Saludos cordiales

ING. OSCAR OBELAR LAMAS
Gerente de Proyectos y Presupuestos
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Av. Aviadores del Chaco 3802 – Asunción – Paraguay
Teléfonos (595 21) 673175 / 6
Celular +595 983 450167
oobelar@roggio.com.py
www.roggio.com.py

ROGGIO
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

De: Mercedes Espínola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: martes, 7 de enero de 2020 5:22 p. m.
Para: roggio@roggio.com.py
Asunto: notificacion de Adjudicacion

Señores:

Benito Roggio E Hijos SA

Mediante la presente notifícale de la adjudicación del Llamado MOPC N°193/19 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU -14,9 KM AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA id n° 371.819 .**

Adjunto Resolución MOPC N° 30/2020.

Atte.

Lic. Mercedes Espinola Orrego
Secretaria
U.O.C - M.O.P.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy